

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 078

LEGISLADORES

Nº 132

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

**EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 244/11, PARA
SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: 25 AGO. 2011

Girado a la Comisión Nº: P/N Ap

Orden del día Nº: _____

01

132

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 244/11,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a cursive name. Below the signature, the date 'APR 2011' is written in a similar cursive style. A horizontal line is drawn under the date.



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

26 MAY 2011

MESA REENTRADA
Nº 132 Hs. 12 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 24 MAY 2011

VISTO la nota presentada por el Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque Partido Justicialista.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 27 al 29 de Mayo, a los efectos de participar de una mesa de trabajo convocada por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, el Dr. Aníbal Domingo FERNANDEZ; como así también para desarrollar otras actividades concernientes a su función legislativa.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA

**DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (Ida 27/05/11 Regreso 29/05/11), a nombre del Legislador Adrián FERNANDEZ, integrante del Bloque Partido Justicialista, quien deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 27 al 29 de Mayo, a los efectos de participar de una mesa de trabajo convocada por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, el Dr. Aníbal Domingo FERNANDEZ; como así también para desarrollar otras actividades concernientes a su función legislativa.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Adrian Dario FERNANDEZ, Integrante del Bloque Partido Justicialista.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ES COPIA FIEL

244 / 11

[Signature]
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

[Signature]
Prof. Fabio MAF
Vicepresidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

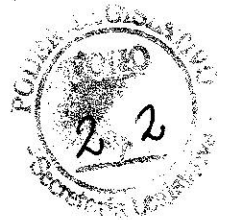
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

590

2405-11

HORA: 15:05

FIRMA:



Nota N° 018/11
Letra: L.A.D.F.

Ushuaia, 24 de Mayo de 2011

Señor Vicepresidente I
a/c Presidencia del Poder Legislativo
Prof. Fabio Adrian MARINELLO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que he sido invitado por el Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional, el Dr. Anibal Domingo FERNANDEZ,, a una reunión de trabajo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día viernes 27 de mayo, razón por la cual viajo a esa ciudad el día 27 y regreso el día 29 de mayo. Sobre la base de esa reunión, desarrollaré además, otras actividades concernientes a mi función legislativa.

Por ello, le solicito tenga a bien, arbitre los medios necesarios, para que se me extienda un pasaje aéreo tramo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y se me liquiden tres (3) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con atenta y distinguida consideración.

ADRIÁN DARIÓ FERNÁNDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”